



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA TERCERA CONVOCATORIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018 DE AYUDAS FINANCIERAS DE MOVILIDAD PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INGLÉS O FRANCÉS EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y EMPRESAS 2017/2018.

El Vicerrectorado de Internacionalización en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 12 de junio de 2018 resuelve adjudicar las ayudas financieras dirigidas al Personal Docente e Investigador para la realización de un Curso de inglés/francés en Instituciones de Enseñanza superior y empresas con sede en Reino Unido, Irlanda o Malta/ Francia durante el curso académico 2017/18, en el marco del Programa ERASMUS+ Formación, en los siguientes términos:

Idioma- inglés

APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
ALVARADO LÓPEZ	MARIA CRUZ	MODALIDAD BECA CERO
ARROYO ALVAREZ	JULIÁN	
CARVAJAL DE LA VEGA	DAVID	
CORREA GUIMARAES	ADRIANA	MODALIDAD BECA CERO
DEL CAZ ENJUTO	M. ROSARIO	
DIEZ MARQUES	ANTONIO	MODALIDAD BECA CERO
GÁMEZ ALCALDE	CÉSAR	MODALIDAD BECA CERO
LARA BARRIUSO	ANDRÉS	
MARTÍNEZ PASCUAL	SANDRA	
MOLINERO MARTÍNEZ	AQUILINO	
MORERA HERNÁNDEZ	CORAL	
NAVAS GRACIA	LUIS MANUEL	MODALIDAD BECA CERO
PADILLA MARCOS	MIGUEL ÁNGEL	
PÉREZ HERNÁNDEZ	NOEMÍ	
REDONDO CARRETERO	MARÍA	
SALAMANCA AGUADO	MARIA ESTHER	
SIMON HURTADO	MARIA ARANZAZU	

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Idioma- francés

APELLIDOS	NOMBRE
CALDERÓN QUINDÓS	FERNANDO

Quedan excluidos por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación:

Idioma- inglés

ÁLVAREZ BENAVIDES	ANTONIO	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
COLLADO ALONSO	ROCÍO	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
DE ANDRES DEL CAMPO	SUSANA	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
HAMODI GALÁN	CAROLINA	Nivel B-1 de inglés no acreditado
HIDALGO RODRIGUEZ	ELENA	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
JIMÉNEZ DEL BARRIO	SANDRA	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
MARTIN GARCIA	ALBERTO	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
MATEO TOMÉ	JUAN PABLO	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
OLIVARES MORAL	SONIA	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
PÉREZ HERNÁNDEZ	NOEMÍ	No se encuentra actualmente en nómina de la UVa
TOSHEVA TOTEVA	NADEZHDA	Nivel B-1 de inglés no acreditado

Idioma- francés

HERNÁNDEZ MARTÍN	DAVID	Comunica su renuncia de forma previa a la publicación de la presente resolución.
------------------	-------	--

Según lo establecido en la convocatoria, el máximo de ayudas de movilidad ERASMUS+ que podrán ser concedidas a un miembro del PDI para el curso académico 2017-2018 será de una, incluyendo las de Docencia, Formación e International Week, excepto para los Coordinadores de Relaciones Internacionales que podrán disfrutar de dos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018,

BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

